



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41765 y 184/41774

10/12/2018

116308 y 116317

**AUTOR/A:** MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); JUNCAL RODRÍGUEZ, Juan Manuel (GP)

## **RESPUESTA:**

En relación con los programas de atención a mayores de 70 años que se han realizado en el Centro Penitenciario de Teixeiro, cabe señalar que, según lo establecido en la Instrucción 8/2011 de Atención Integral de las personas mayores en el medio penitenciario, que regula el protocolo de actuación con personas mayores de 70 años, en el centro penitenciario de Teixeiro, aquellos que presentan alguna enfermedad o carencia, residen en la Enfermería del Centro. Estos internos en Enfermería están atendidos, además de por los profesionales sanitarios, por ordenanzas (con funciones de internos de apoyo) quienes le prestan la ayuda necesaria para conseguir una convivencia diaria dentro del normalidad. Respecto a los que pueden hacer una vida normal, son destinados preferentemente al módulo 11, que es un módulo de respeto de nivel 1.

Son también objeto de atención específica por la "Pastoral Penitenciaria" que, a través de los voluntarios que asisten al Centro, les prestan atención a las necesidades y carencias mediante visitas a los mismos en Enfermería (o en el módulo), gestión de necesidades básicas (gafas, ropa, etc.), además de hacer de vínculo de relación con la familia de estas personas.

En cuanto a las actividades culturales y ocupacionales, cabe señalar que se pretende y se fomenta su participación, con independencia de la edad. Así, asisten asiduamente a la actividad de Videoforum, que se lleva a cabo en el Centro todos los sábados, acuden al campo de fútbol a pasear y salen a los diversos actos lúdicos que se organizan en el salón de actos.

Cabe indicar que durante el año 2018 se han acogido a dichos programas 25 internos.



Los profesionales adscritos a los programas de atención a mayores de 70 años en 2018 en dicho Centro son: 1 jurista, 1 psicólogo, 1 educador, 1 trabajador social, personal sanitario y un terapeuta ocupacional.

Madrid, 04 de febrero de 2019

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

04 FEB. 2019 15:45:22

Entrada <u>124258</u>